

114

ACTA N° 1210

En Formosa, Capital de la Provincia del mismo nombre, siendo las once horas del día veinticinco de octubre de mil novecientos setenta y ocho, se reúnen en la Sala de Acuerdos "Dr. Manuel Belgrano" del Superior Tribunal de Justicia, previamente convocados por el señor Presidente Subrogante Dr. Sergio Alfredo Martínez, los señores Ministros doctores Flavio René Arias, Bernardo Alfredo Montoya y Jorge Demetrio Vázquez Rey, encontrándose ausente en Comisión de Servicios el señor Presidente titular Dr. Juan Fernández Bedoya, para considerar: PRIMERO: Auxiliar Rosa A. Encina, solicita justificación de inasistencias (Nota N° 3948/78-Sec. Adm. y Sup.). Visto la nota referida y los certificados adjuntos; atento a lo dispuesto por el Art. 13 del Decreto N° 869/61, ACORDARON: Justificar las inasistencias en las que incurriera la agente mencionada, a partir del día 27 de septiembre pasado y hasta el día 20 de octubre del año en curso, inclusive. SEGUNDO: Oficial Auxiliar Elsa Malgarini de Medina solicita descanso compensatorio correspondiente a la Feria Judicial de agosto (Nota N° 3953/78-Sec. Adm. y Sup.). Visto la nota aludida, y atento al informe de / Secretaría del que surge que a la peticionante se le ha prorrogado, / por razones de servicio el descanso correspondiente a la Feria Judicial de agosto del corriente año, (V. Acuerdo N° 1196, punto 10°), corresponde acceder a lo solicitado. Por ello, ACORDARON: Conceder a / la Oficial Auxiliar Elsa Malgarini de Medina la licencia solicitada, a partir del día 15 y hasta el día 24 de noviembre, inclusive, del corriente año. TERCERO: Ayudante Flora Alicia Daldovo de Chaves, solicita licencia sin goce de haberes (Nota N° 3939/78-Sec. Adm. y Sup.). Visto la nota referida por la cual la agente mencionada solicita se le conceda un mes de licencia sin goce de haberes; teniendo en cuenta las razones invocadas, lo dispuesto por los Arts. 35° y 41° del / Decreto N° 869/61 y lo resuelto por Acuerdo N° 1168, punto 11°, ACORDARON: Conceder a la Ayudante Flora Alicia Daldovo de Chaves la licencia solicitada, la que usufructuará a partir del día 1° y hasta / el 30 de noviembre del año en curso. CUARTO: Secretaría de Superintendencia informa sobre tardanzas e inasistencias del personal de la Primera y Segunda Circunscripción Judicial durante el mes de setiem-

///...

///...bre del corriente año. Visto el informe de referencia y atento a lo dispuesto por las Acordadas N°s. 120, punto 7° y 145, punto 1°, ACORDARON: 1°) Tardanzas: Descontar de los haberes de los agentes // Aníbal Ireneo Franco, Brígida Enriqueta Pérez de Tapia, Sergio Daniel Domínguez y Antonia Stay de Torales el importe correspondiente a la cuarta parte de su retribución diaria promedio; de los de Eugenio Reyneiro Rodríguez, Rodolfo Américo Cherneca, Agueda Teresa Giraudo de / Zamboni, María Ana Ortiz de Persingula y María Graciela Mottura, el / importe correspondiente a la mitad de su retribución diaria promedio, y de los haberes de Irma Esmeralda Antinori, Ana María Antinori, Wenceslao Miguel Aquino, Pedro Alfredo Alegría y Marta Lucía Vegas de / Muro, el importe correspondiente a un día de su retribución, sancionando además con apercibimiento a Pedro Alfredo Alegría y a la nombrada en último término con suspensión de dos días, medida que se // efectivizará a partir del día siguiente al de su notificación. 2°) - Inasistencias: Descontar de los haberes de las agentes María Griselda Duarte, Agueda Teresa Giraudo de Zamboni, Olga Gladys Viveros de / Morínigo y Elsa Lidia Malgarini de Medina, el importe correspondiente a un día de su retribución, sancionándolas además con apercibimiento a las tres primeras y con suspensión de dos días a la última de / las nombradas, medida que se efectivizará a partir del día siguiente al de su notificación; de los haberes de los agentes Marta Lucía Vegas de Muro y Julio Arce, el importe correspondiente a dos días de / su retribución, sancionándolos además con suspensión de dos y tres / días respectivamente, medidas éstas que se efectivizarán a partir del día siguiente al de las respectivas notificaciones y de los haberes / del agente Wenceslao Miguel Aquino, el importe correspondiente a cuatro días de su retribución, sancionándolo además con suspensión de / cuatro días, la que se efectivizará a partir del día siguiente al de su notificación. QUINTO: Procurador Fiscal N° 3, Dr. Eduardo Alberto Peters, s/Comunicación (Nota N° 3940/78-Sec. Adm. y Sup.). Visto la / nota de referencia por la que el funcionario que se menciona, destaca la eficacia y dedicación demostradas en cada una de las tareas que realizan las empleadas de los Ministerios Públicos de la Segunda Cir-

///...

cunscripción Judicial, con asiento en Clorinda, señoritas Ligia Josefina Monti y Gladys Celfa, como asimismo el sentido de responsabilidad y colaboración con sus Superiores, puestos de manifiesto durante su permanencia a cargo de la Fiscalía y subrogación de la Asesoría de la citada Circunscripción, ACORDARON: Tener presente y dejar constancia en los legajos personales de las agentes Ligia Josefina Monti y/ Gladys Celfa. SEXTO: Bienes en desuso. Visto la Nota N° 3934/78-Sec. Adm. y Sup., del Encargado de la Oficina de Bienes Patrimoniales señor Raúl Flecha, por la que solicita la baja definitiva de los siguientes bienes: Rezagos: 3 perforadores metálicos tipo DINAMIC 21;/ 10 sillas de madera con trama de palma; 4 sillones de madera con trama de palmas y posabrazos; 2 mesas de madera con dos cajones de 1.20 x 0.70 x 0.80 metros cada una; 1 mesa de madera con patas de metal / de 1.20 x 0.70 x 0.80 metros; 1 carretilla de caños y chapas metálicas; 1 escalera de madera de 6.00 metros doble con diez escalones; 1 perchero metálico con paraguero de pié; 1 bidón metálico para combustible de 20 litros; 1 silla metálica tapizada con cuerina verde. Caidos en desuso: 3 ventiladores de pié, marca "Elecmar" s/N°, "London" N° 347018, "Roller" N° 008003; 7 ventiladores de mesa: marca "Ericsson" N° 274477, "DD" N° 452292, "DD" N° 336657, "DD" N° 452302, "DD" N° 272827, "DD" N° 330737; 7 estufas eléctricas, 2 radiantes, 220 V. c.a., caja metálica con parrilla (6 marca INFAR y 1 marca KEITHON);/ 1 máquina fotocopidora eléctrica tipo "Planocop 505"; 1 estabilizador de corriente alternada 220 Volts marca "GUIDA"; 1 pulverizador / manual para pintar, de bronce, marca POTENTE, con 5 metros de manguera de plástico; 1 pistola eléctrica a aire comprimido, marca "CANE", con corriente alternada 220 Volts, tipo pulverizador; 2 refrigeradores marca YORK N° 2477451744 y FEDDERS N° 2474/2272; 1 reloj de pared a pila caja metálica forma circular; 2 baterías 12 Volts, 45 Amper, marca "CAPRA" y "MOTORCRAFT"; 1 tapa de cilindro de motor Ford F-100; 2 llantas de ruedas para Pick-up Chevrolet; 6 alfombras poliester de 1 x 0.50 metros; 4 alfombras de algodón de 1 x 0.50 metros; 1 alfombra de algodón de 2 x 3 metros; 2 bicicletas de dama, rodado 26 marca "OMEGA", N° R-1252 y "GIORGIA", N° 1504; 3 cubiertas de ve-

///...

..hículo automotor medidas 650 x 16, reforzada, 6 telas lisa; 2 cubiertas de vehículo automotor, medidas 650 x 16, reforzadas, 6 telas, semipantaneeras; 3 cubiertas de vehículo automotor, medidas 735 x 15, reforzada, 4 telas, lisa; 7 cubiertas de vehículo automotor, medidas // 695 x 14, 4 telas, lisa; 1 cubierta de vehículo automotor, medidas // 185 x 13, 4 telas, lisa; 2 cubiertas de vehículo automotor, medidas / 685 x 15, 4 telas, lisa; 15 banderas nacionales, ACORDARON: Hacer lugar a lo solicitado. SEPTIMO: Notas de la señora Directora de la Escuela N° 179 "Dr. Juan Bautista Alberdi" de esta Capital. Visto las / notas recibidas de la señora Teresa Domenech de Brunelli, Directora / del Establecimiento apadrinado por este Poder Judicial (V. Acuerdo N°, 1113, punto 15°), mediante las cuales agradece la donación del busto / del Dr. Juan Bautista Alberdi, y el suministro de pintura para el edificio escolar, ACORDARON: Tener presente. OCTAVO: Locación de inmueble para División Contaduría. En este acto el titular del Cuerpo informa que, habiéndose declarado desierto el Concurso de Precios N° 23 del 9 de octubre del corriente año, en consecuencia de lo cual se lo / ha autorizado a efectuar la contratación directa de la locación interesada. Que ante tal situación y no obstante la predisposición inicial de la propietaria del local donde actualmente funciona la Dirección de Administración del Poder Judicial, el suscripto ha reiterado / a la misma el interés del Poder Judicial en contratar nuevamente dicho inmueble, dadas las dificultades en lograr otro local de características similares y ubicación próxima al Edificio Central del Poder Judicial de la Provincia. Que ante tales circunstancias la señora Englantine Sechet de Díaz León, accedió a suscribir un nuevo contrato / por un alquiler mensual de Seiscientos mil pesos (\$ 600.000.-) que se actualizaría cada tres meses, de acuerdo al índice de nivel de vida / de la Provincia de Formosa, por el término de dos años con opción por parte del locatario a prorrogar la locación por dos años más. Considerando la oferta y teniendo en cuenta la urgencia de la contratación, / el Cuerpo estima admisible la propuesta. Por ello y de conformidad a lo dispuesto por el Art. 25, punto 3°, inc. d) de la Ley N° 576, ACOR

///...

///...DARON: 1°) Aprobar lo actuado por Presidencia y disponer la locación del inmueble que ocupa actualmente la División Contaduría de/ este Poder Judicial, en las condiciones informadas precedentemente./ 2°) Imputar definitivamente el gasto que demande el cumplimiento de/ la presente disposición a la Jurisdicción 9 - Pda.Ppal. 12- Bienes y Servicios no Personales - Pda. Pcial. 1220 - Servicios no Personales Pda. Sub-Pcial. 235 "Alquileres" del Presupuesto General vigente. // 3°) Autorizar a la Presidencia a suscribir el correspondiente contrato. 4°) Dar intervención a la División Contaduría. Todo lo cual dispusieron y mandaron, ordenando se comunicase y registrase.-

SERGIO ALFREDO MARTINEZ
PRESIDENTE SUBROGANTE

FLAVIO RENE ARIAS
MINISTRO

BERNARDO ALFREDO MONTOYA
Ministro

JORGE DEMETRIO VAZQUEZ REY
MINISTRO